

Fundación de la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM)

26 de octubre de 1933



A raíz de una reorganización del movimiento obrero nacional, en 1933 se fundó la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM). Su importancia radica en que se logró integrar al campesinado y al proletariado mexicanos para luchar por sus derechos y mejorar sus condiciones de vida.

Contexto

La CGOCM logró integrar a algunos de los sectores de trabajadores más importantes del país. Con su presencia potenciaron el pacto a favor de Lázaro Cárdenas, entonces presidente de México. Su ideario fue un intento por retornar al sindicalismo anarquista original –el de las luchas obreras nacionales, con la huelga y la acción directa como herramientas a favor de la clase trabajadora– y el reforzamiento de la vía autónoma de acción, independiente, sin intermediación del Estado.

“La función histórica de la CGOCM, aunque breve en su existencia, marcó un momento definitivo en la unificación de proletariado mexicano, dando paso pocos días después de la disolución de esta, al nacimiento de la creación de una central única: la Confederación de Trabajadores de México (CTM)”.

José Manuel Lastra Lastra
“El sindicalismo en México”

Entre 1932-1933 la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), primera organización unitaria de los obreros mexicanos sufrió una ruptura total, a raíz de que sus dirigentes tuvieron diferencias ideológicas.¹

Como resultado, surgió la CGOCM, entre cuyas orientaciones se encontraba apoyar “la unidad de los trabajadores de América Latina”;² esta fue integrada por la Federación Sindicalista de Trabajadores del D.F., la Confederación General de Trabajadores (CGT), la Confederación Nacional de Electricistas y Similares, la Confederación Sindicalista de Obreros y Campesinos del Estado de Puebla (La Sindicalista), la “CROM Depurada”, la Liga Nacional Úrsulo Galván, la Federación Local de Trabajadores del D.F., la Federación Sindicalista del Estado de Querétaro, y la Federación Campesina del D.F. entre otros.³

Más adelante, Lázaro Cárdenas, se enfrentó a Plutarco Elías Calles, quien lo había criticado por su decisión de no reprimir a los sindicatos obreros que estaban en huelga alrededor del país. Ante las amenazas flagrantes de Calles, la mañana del 12 de junio de 1935, en el Distrito Federal el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) convocó a diferentes organizaciones, a grupos participantes –como la Confederación Sindical Unitaria de México (CSUM, rama del Partido Comunista Mexicano)– a varios sindicatos independientes y a la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM), a discutir la posición de la clase obrera ante las circunstancias adversas que presentaban; la mayoría optó por unirse y respaldar a Cárdenas, en un pacto de solidaridad obrera –solo quedaron fuera la CROM y la Confederación General de Trabajadores (CGT).⁴

La CGOCM estuvo activa hasta el 20 de febrero de 1936 con base en el acuerdo del Comité Nacional de Defensa Proletaria. Un día después llevaron a cabo el Congreso Constituyente de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), cuyo primer líder fue Vicente Lombardo Toledano.⁵ La función histórica de la CGOCM, aunque breve en su existencia, marcó un momento definitivo en la unificación del proletariado mexicano.

¹ José Manuel Lastra Lastra. “El sindicalismo en México”, *Revista Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, UNAM / Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1999, <https://goo.su/zaRv>

² Patricio Herrera González. “Vicente Lombardo Toledano y su cruzada obrera continental: entre colaboraciones y conflictos, 1927-1938”, *Revista Izquierdas*, <https://goo.su/VsSJkgv>

³ Adolfo Colmenares, Carlos Torres et al. “La CROM y la CGOCM: el conflicto intersindical y la campaña nacional...”, *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, Núm. 114, Vol. 29, 2008, <https://goo.su/axUiL>

⁴ Lorenzo Meyer. “El movimiento obrero. Crisis y resurgimiento”, <https://goo.su/l6WrQ>

Lucha por la democracia y los derechos laborales

La fundación de la CGOCCM representa uno de los momentos más importantes en la historia de la lucha social en México, pues unió a los sectores populares en torno a ideales de justicia, igualdad y democracia sindical. Estas organizaciones obreras y campesinas no solo exigían mejores condiciones de trabajo, sino también el derecho a participar activamente en la construcción del país, denunciando los abusos del poder y la desigualdad estructural.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) reconoce la trascendencia de estos movimientos, que contribuyeron a forjar los derechos que hoy son fundamentales: el derecho al trabajo digno, a la libertad sindical, a la protesta social y a la democracia. Desde su transformación institucional iniciada en 2019, la CNDH ha reiterado que la defensa de los derechos laborales y sociales es condición indispensable para la justicia social y la paz.

La CNDH en 2022, emitió la Recomendación General 46/2022, sobre Violaciones Graves a Derechos Humanos, así como violaciones al derecho a la democracia y al derecho a la protesta social, al derecho de reunión y al derecho de asociación, entre otras, cometidas por el estado entre 1951-1965, marcando un precedente en la lucha de los derechos sociales y laborales.

La memoria de la Confederación General de Obreros y Campesinos de México nos recuerda que la libertad sindical y la organización colectiva son pilares de una sociedad justa. Los ideales de aquellos trabajadores y campesinos siguen vigentes: la lucha por la dignidad, la igualdad y la participación democrática continúa siendo el fundamento de los derechos humanos en México.

Imagen: Confederación general de obreros y campesinos de México en un mitin. Fototeca Nacional, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Mediateca INAH, <https://goo.su/t2T2>